

Despacho al señor Gabriel Villafañe.

Expedido en Bucaramanga, a ocho de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde Mpal.



El Secretario de la Alcaldia,

José M. Arango.

Decreto No. 72 de 1934.

(Octubre 8)

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento.

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Artículo único.

Declárase insubsistente el nombramiento hecho en el señor Guillermo Remolina para desempeñar el cargo de Agente de segunda de la Policía Municipal. - Por Decreto separado se designará la persona que deba reemplazarlo.

Expedido en Bucaramanga, a ocho de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde Mpal.



El Secretario de la Alcaldia,

José M. Arango.